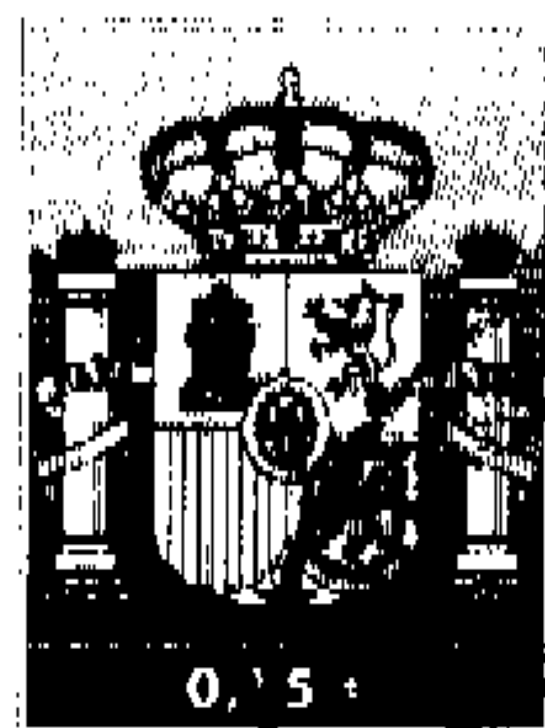


7U3363022

01/2007



MARÍA BESCÓS BADÍA
Notaria
 Velázquez, 20 - 1º dcha.
 Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID



**AyT Automoción II Cofiber
 E.F.C.,
 Fondo de Titulización de
 Activos**

Cuentas Anuales del período comprendido
 entre el 29 de junio de 2006 (fecha de
 constitución del Fondo) y el 31 de diciembre
 de 2006 e Informe de Gestión,
 junto con el Informe de Auditoría

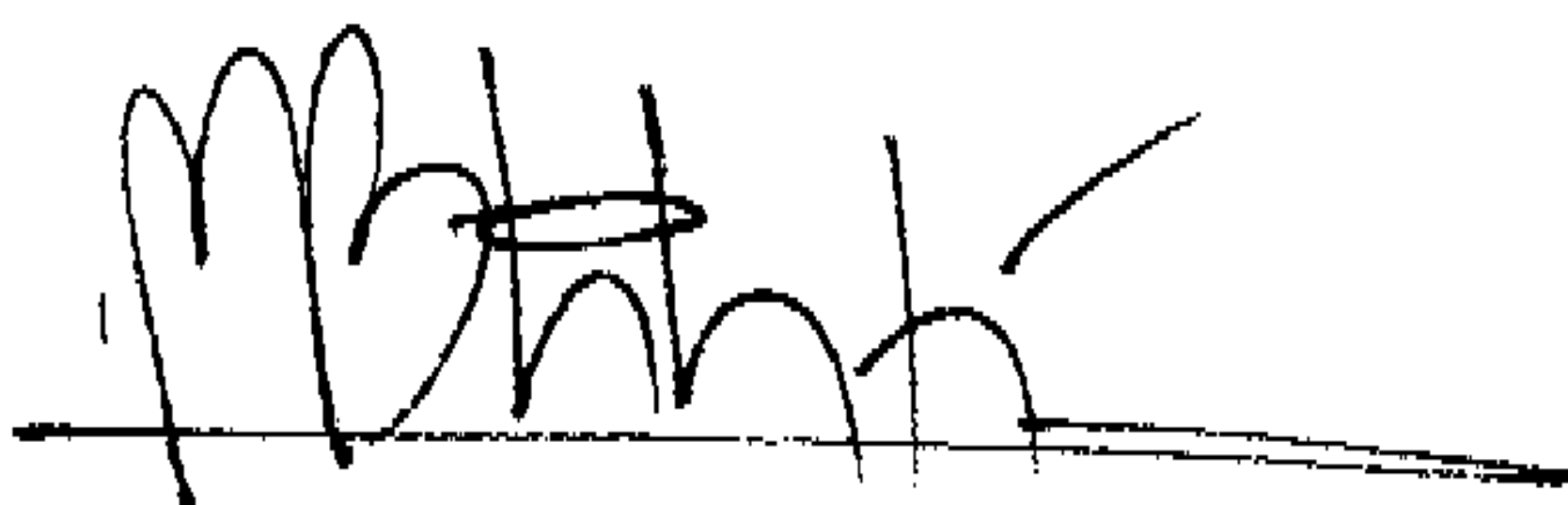


INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Pagares de
AyT Automoción II Cofiber E.F.C., Fondo de Titulización de Activos,
por encargo de Ahorro y Titulización, Sociedad
Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Automoción II Cofiber E.F.C., Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 29 de junio de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora (Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Automoción II Cofiber E.F.C., Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones durante el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.
3. El informe de gestión adjunto del período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales de ese período. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miguel Ángel Bailón

9 de abril de 2007

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2007 N° 01/07/03860
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



01/2007



7U3363021

AyT Automoción II Cofiber E.F.C., Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales del período comprendido
entre el 29 de junio de 2006 (fecha de
constitución del Fondo) y el 31 de diciembre
de 2006 e
Informe de Gestión

87

AYT AUTOMOCION II COFIBER E.F.C., FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	2006	PASIVO	2006
ACTIVO			
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 4)	215	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 7)	1.707
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 8)	269		
INVERSIONES FINANCIERAS Activos titulizados (Nota 5)	45.390	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Pagares (Nota 8)	43.500
OTROS CRÉDITOS (Nota 6)	1	OTROS DÉBITOS (Nota 9)	3.204
TESORERÍA (Nota 6)	2.536		
TOTAL ACTIVO	48.411	TOTAL PASIVO	48.411

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.

01/2007



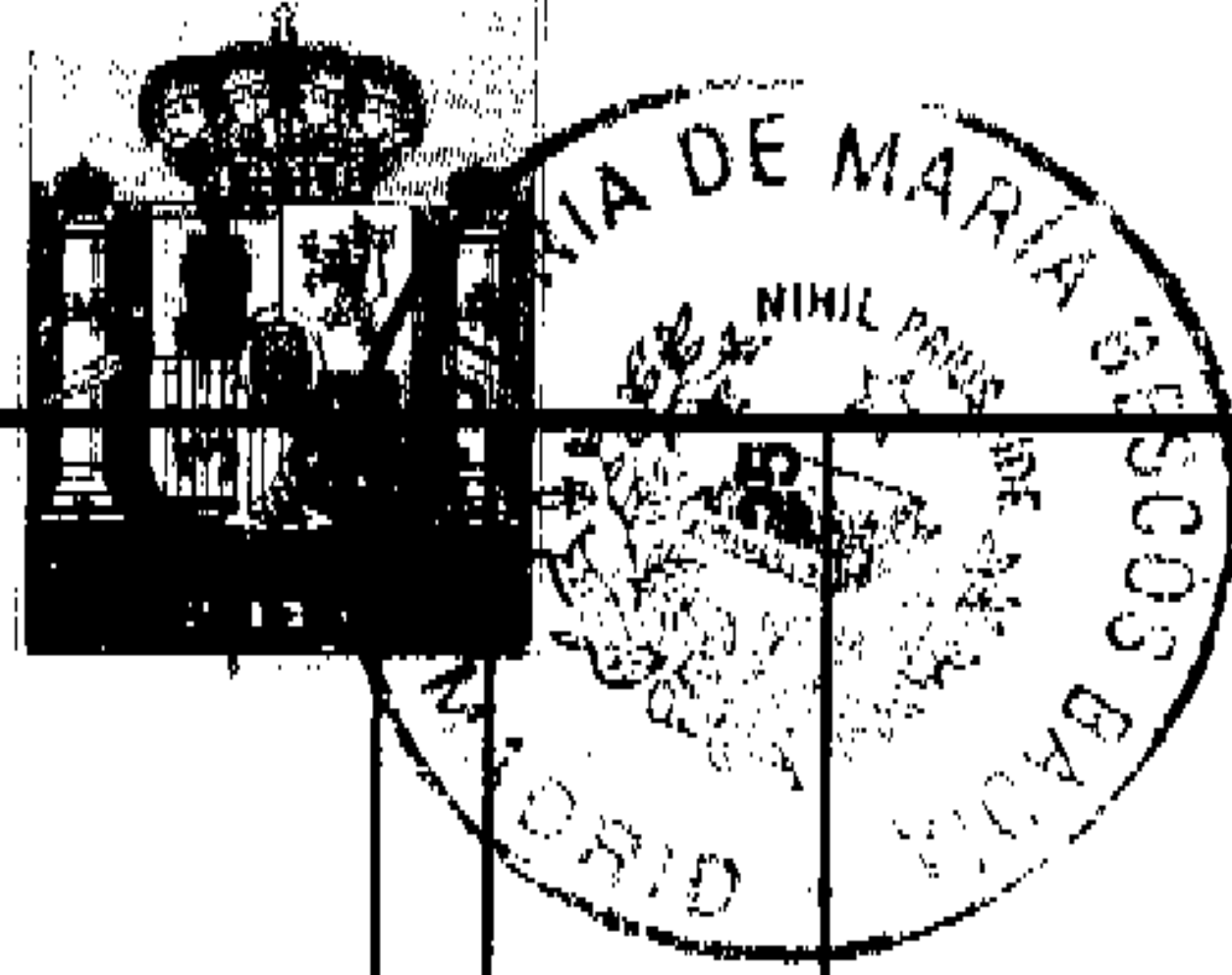
7U3363020

AYT AUTOMOCION II COFIBER E.F.C., FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE JUNIO DE 2006 (FECHA DE CONSTITUCIÓN)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

(Miles de Euros)

DEBE	Período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006	HABER	Período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006
GASTOS FINANCIEROS:		INGRESOS FINANCIEROS:	
Intereses de pagarés (Nota 8)	701	Ingresos de derechos de créditos (Nota 5)	
Precio aplazado de derechos de créditos (Nota 5)	7.790	Otros ingresos financieros (Nota 6)	
	8.491		
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 4)	25	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Nota 7)	
GASTOS GENERALES (Nota 10):			
Comisiones	38		
Otros gastos generales	4		
	42		
TOTAL DEBE	8.558	TOTAL HABER	8.558



Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006

AyT Automoción II Cofiber E.F.C., Fondo de Titulización de Activos

**Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2006**

1. Reseña del Fondo

AyT Automoción II Cofiber E.F.C., Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el "Fondo") se constituyó el 29 de junio de 2006, con carácter de Fondo abierto, en cuanto a su activo y su pasivo. El Fondo está regulado conforme a: (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado y abierto en cuanto a su activo y pasivo. Su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de valores emitidos con cargo a su activo (pagarés).

Los activos que pueden integrarse en el Fondo, como consecuencia de las ofertas de compra que se realicen a lo largo del "período de compra" (véase Nota 5), corresponden a derechos de crédito de los que es titular Cofiber Financiera, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (en adelante, la "Entidad Cedente") derivados de las disposiciones de las pólizas de crédito que la Cedente tiene concedidas a la red de concesionarios. El Fondo se constituyó con un activo inicial de 43.229 miles de euros de valor nominal, no pudiendo exceder de 50.000 miles de euros durante la vida del Fondo.

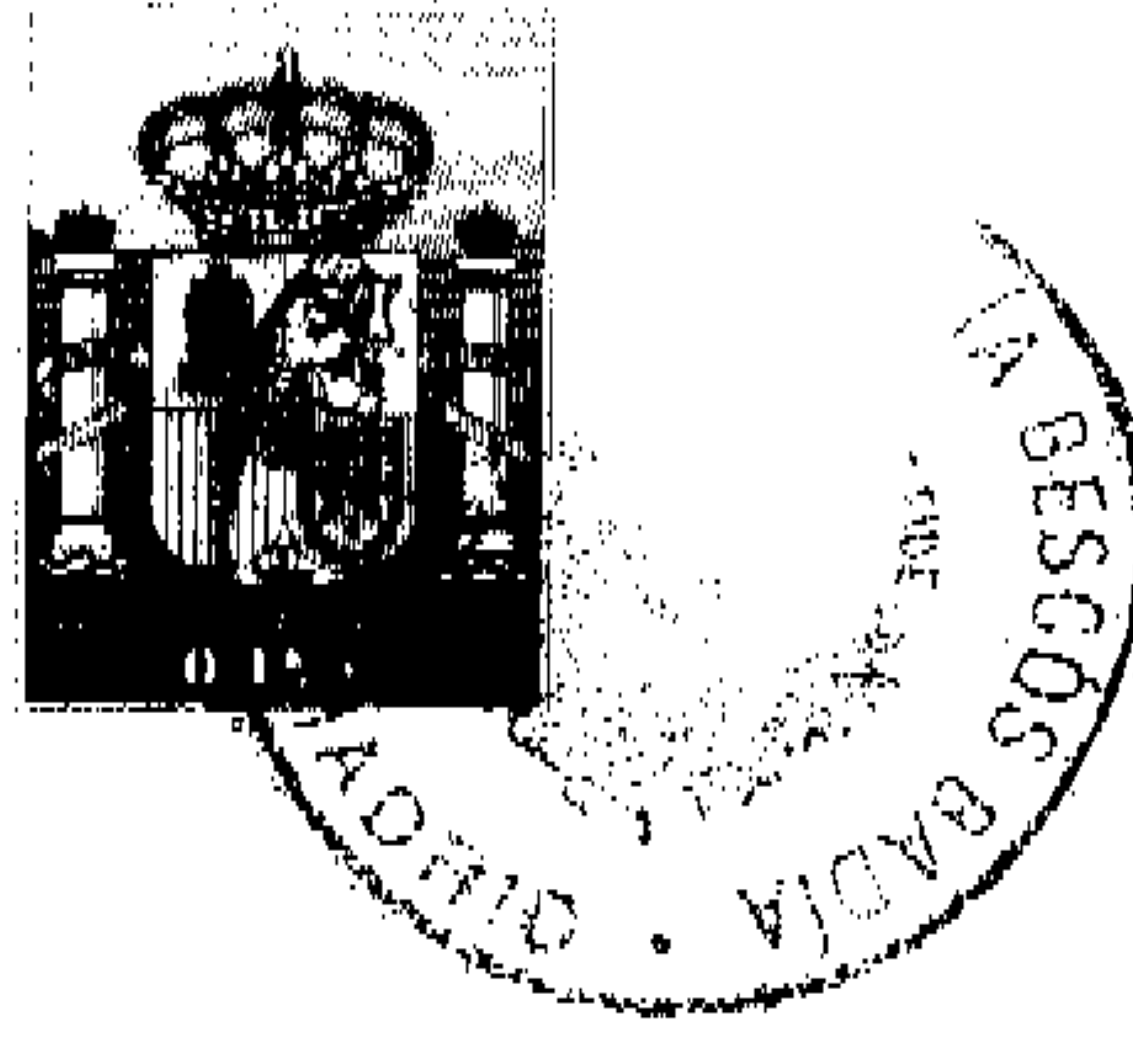
El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante, "la Sociedad Gestora"). Corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Pagarés emitidos con cargo al activo del Fondo y de los restantes acreedores del mismo. En contraprestación por estas funciones, obtiene una comisión de gestión igual al 0,1% anual calculado sobre la media anual de los saldos vivos de los derechos de crédito cedidos al fondo. En el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006, el importe devengado por este concepto ha ascendido a 23 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos Generales - Comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 10).

La gestión y administración de los activos titulizados corresponde a la Entidad Cedente de los mismos, la cual no asume responsabilidad alguna de garantizar el buen fin de las operaciones. De acuerdo con el folleto de emisión del Fondo, la Entidad Cedente devengará una comisión de administración del 0,01% sobre la media anual de los saldos vivos de los derechos de crédito cedidos al Fondo





01/2007



7U3363019

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a la operativa del Fondo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) *Principios contables y criterios de valoración*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) *Principio del devengo*

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo. En el caso de que el período de liquidación de dichos ingresos y gastos sea superior a doce meses, el devengo se realiza según el método financiero.

b) *Gastos de establecimiento*

Los gastos de establecimiento del Fondo (que corresponden, fundamentalmente, a los costes incurridos por el Fondo para su constitución y a los gastos de emisión iniciales de pagarés) se amortizan linealmente en un período de 5 años y se presentan netos de su amortización acumulada (véase Nota 4).

c) *Gastos a distribuir en varios ejercicios*

Este capítulo incluye los gastos por intereses diferidos de los pagarés en circulación y corresponde a la diferencia existente entre el valor de reembolso de los Pagarés y el importe recibido por el Fondo.

d) *Inversiones financieras - Activos titulizados e Ingresos a distribuir en varios ejercicios*

El capítulo "Inversiones financieras - Activos titulizados" del activo del balance de situación recoge los activos titulizados adquiridos por el Fondo vivos en cada momento. Dichos derechos de crédito, que se adquieren por el Fondo a un porcentaje de descuento por anticipo de fondos, se registran por el valor

nominal de las cuentas comerciales a cobrar adquiridas a la Entidad Cedente, registrándose la diferencia entre dicho valor nominal y el efectivo desembolsado por el Fondo como Ingresos por intereses diferidos dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación. Estos ingresos son imputados a resultados con abono al epígrafe "Ingresos financieros – Ingresos de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo un criterio lineal, al ser el vencimiento de los activos inferior a un año (véase Nota 5). Al 31 de diciembre de 2006, el importe pendiente de imputar a resultados por este concepto ascendía a 1.492 miles de euros (véase nota 7).

Asimismo, en la fecha de desembolso del Fondo la Entidad Cedente realizó una aportación inicial a fondo perdido, por un importe inicial de 240 miles de euros, con el objeto de hacer frente a gastos de constitución, gestión y administración del Fondo, así como para hacer frente a impuestos ordinarios y dotar la cantidad requerida del fondo de reserva. Dicho fondo se depositó y registró en la cuenta de tesorería con abono al epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios – subvenciones de capital" del balance de situación, que se imputa a resultados con abono al epígrafe "Ingresos Extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con un criterio simétrico al de la amortización de los gastos de establecimiento (véanse Notas 3-b y 7). Al 31 de diciembre de 2006, el importe pendiente de imputar a resultados por este concepto ascendía a 215 miles de euros (véase Nota 7).

e) Vencimiento de deudores y acreedores

Dada las características del Fondo (véase Nota 1), la totalidad de los pagarés emitidos tiene vencimiento inferior a doce meses desde la fecha del balance de situación, por lo que no se ha efectuado su distribución entre corto y largo plazo. Existe un compromiso de liquidez por parte de las Entidades participantes en las emisiones de pagarés para atender al desfase que pudiera existir entre el activo circulante y el pasivo circulante del Fondo (Banco Santander Central Hispano, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y la Confederación Española de Cajas de Ahorro).

f) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes del Impuesto sobre Sociedades, sobre la Renta de los no residentes y sobre el Patrimonio, establece entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que hasta el 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35% de forma que dicho tipo queda establecido en el 32,5% para el ejercicio 2007 y en 30% para el ejercicio 2008 y siguientes. La normativa fiscal excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada retención legal alguna sobre los intereses devengados por los préstamos u otros derechos de crédito.

Dado que en el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 11).

4. Gastos de establecimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006 se muestra a continuación:



01/2007

11/11/2007



7U3363018

	Miles de Euros
Adiciones	240
Amortizaciones (Nota 3-b)	(25)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	215

Los gastos de establecimiento correspondían, fundamentalmente, a honorarios de asesores, gastos de obtención de "ratings" para el programa de emisión de pagarés y otras comisiones y tasas incurridos en la constitución del Fondo.

5. Activos titulizados

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006 se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Adquisición de activos iniciales	43.229
Compras sucesivas de activos titulizados	202.659
Importes cobrados	(200.498)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	45.390

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, realiza sucesivas adquisiciones de Derechos de Crédito con una frecuencia semanal entre la fecha de constitución, 29 de junio de 2006 y la fecha más cercana entre las siguientes (período de compra):

- La Fecha en la que se cumpla el vigésimo aniversario de la constitución del Fondo o
- La Fecha en que ocurra un supuesto de finalización anticipada del período de compra o
- La Fecha en que ocurra un supuesto de liquidación o extinción del Fondo de acuerdo a la Escritura de Constitución.

Como supuestos de liquidación anticipada del Fondo, se contempla las siguientes circunstancias:

- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir.
- Cuando exista alguna modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo por la que resultará imposible el mantenimiento financiero del mismo.

- En el caso de que la Entidad Cedente se encuentre en suspensión de pagos, quiebra o cualquier otra situación concursal.
- En el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora (en suspensión de pagos o quiebra), sin que se hubiese encontrado una nueva Sociedad Gestora.
- En caso de que tenga lugar un supuesto de finalización anticipada del período de compra.
- En caso de que el informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la Entidad Cedente referidas a cualquier ejercicio comprendido durante el período de compra contuviese salvedades.
- En caso de que la Entidad de Calificación retirase o suspendiese la calificación asignada al programa o ésta fuese rebajada por debajo de F1.
- En todo caso, en la fecha de vencimiento legal, en la fecha en la que se cumplan dos años y medio desde la fecha de vencimiento final, o si dicha fecha no fuese un día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se produce ninguna de estas circunstancias.

Los ingresos derivados para el Fondo por los derechos de crédito serán la diferencia entre su valor nominal y el precio contado. Dicho precio aplazado corresponde a la diferencia entre el valor nominal de derechos de crédito y el precio contado del mismo, minorado por la suma de las comisiones, fallidos, diluciones, gastos e intereses del Fondo y agregada la remuneración de las cuentas del Fondo, los intereses de demora y otras cantidades cobradas.

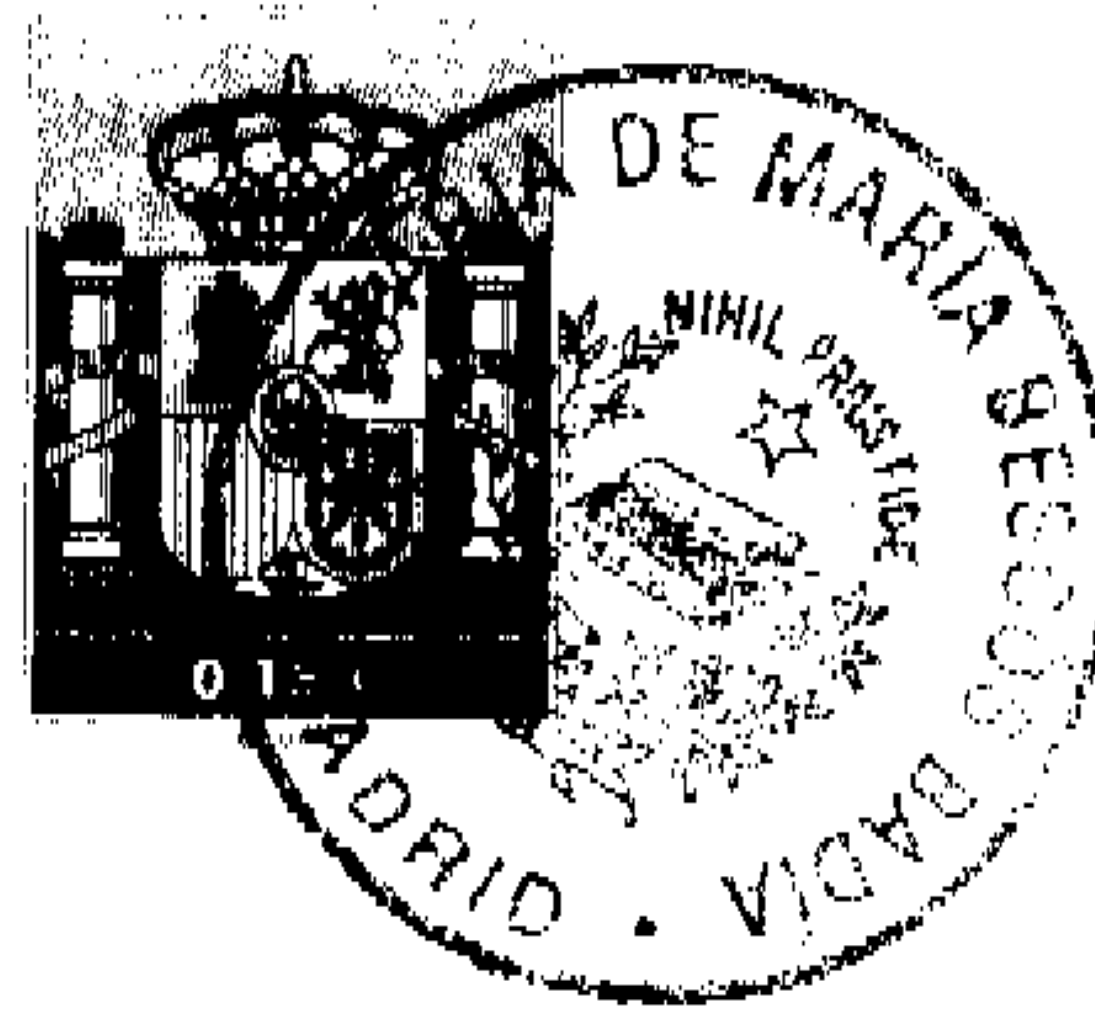
El importe devengado durante el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006 en concepto de ingresos por anticipos de fondos a la Entidad Cedente en las sucesivas compras de activos titulizados realizadas en el ejercicio 2006 ha ascendido a 8.513 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Ingresos de derechos de créditos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Durante el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006, el importe de los ingresos de derechos de crédito obtenidos por el Fondo cedidos a la Entidad Cedente en concepto de precio aplazado ha ascendido a 7.790 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Gastos Financieros - Precio aplazado de derechos de créditos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de los que quedan pendiente de pago 2.950 miles de euros al 31 de diciembre de 2006 (véase Nota 9).

6. Tesorería

El saldo del capítulo "Tesorería" corresponde a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En virtud de un contrato de inversiones, la Confederación Española de Cajas de Ahorros garantiza que el saldo que en cada momento tenga esta cuenta obtendrá un rendimiento mínimo igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondientes al período de devengo de intereses reducido en 25 puntos básicos.

El importe devengado en el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006 por este concepto ha ascendido a 20 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 1 miles de euros se encuentran



7U3363017

01/2007

pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2006, y se registran en el capítulo "Otros créditos" del balance de situación.

7. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de Euros
Subvenciones de capital (Nota 3-d)	215
Ingresos por intereses diferidos (Nota 3-d)	1.492
	1.707

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006 se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 29 de junio de 2006	240
Imputación a resultados con abono a Ingresos extraordinarios (Nota 3-d)	(25)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	215

8. Pagarés

El saldo de este epígrafe corresponde a las emisiones de Pagarés realizada por el Fondo por importe nominal de 43.500 miles de euros y un efectivo de 43.231 miles de euros. La diferencia entre el importe nominal y el efectivo (269 miles de euros) se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del activo del balance de situación.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, en la fecha de constitución del Fondo, acordó realizar sucesivas emisiones de Pagarés al amparo del Programa de emisión de Pagarés.

El programa deberá ser renovado anualmente mediante la presentación del pertinente folleto de renovación ante la CNMV y la duración del programa será de un plazo máximo de 20 años.

El importe máximo a emitir por el Fondo al amparo del Programa estará limitado por el saldo vivo máximo de Pagarés que, en cada momento, no podrá exceder de 50.000 miles de euros. El importe nominal de cada uno de los Pagarés es de 100.000 euros.

La emisión de Pagarés y las características generales de las emisiones futuras de Pagarés serán las siguientes:

Saldo Vivo máximo de Pagarés 50.000.000 euros

Importe nominal unitario	100.000 euros
Valor efectivo de la emisión	Al descuento
Valor de reembolso unitario	100.000

Los Pagarés se encuentran admitidos a cotización en el mercado AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta.

Los Pagarés se emitirán al descuento por lo que el precio efectivo de la emisión de cada Pagaré se determinará en el momento de su emisión en función del tipo de descuento que determine la Sociedad Gestora para cada una de las emisiones de Pagarés al amparo del sistema de subastas competitivas según lo establecido en la escritura de constitución.

La adjudicación de los Pagarés se llevará a cabo en virtud de un procedimiento de subasta, en el que se fijará el precio de adquisición (adjudicación) de los Pagarés. El tipo de interés nominal de los Pagarés se conocerá en cada una de las subastas que se celebren.

Los plazos de vencimiento de los Pagarés estarán comprendidos entre un mes y tres meses naturales desde la fecha de su emisión. No se contempla en el Programa la posibilidad de amortización anticipada de Pagarés.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006 se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Emisión Inicial	41.800
Emisiones	87.000
Amortizaciones	(85.300)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	43.500

El interés devengado en el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006 por este concepto ha ascendido a 701 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses de pagarés" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho período, de los que 252 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2006 (véase Nota 9).

9. Otros débitos

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:



7U3363016

01/2007

	Miles de Euros
Cuentas a pagar:	
Precio aplazado (Nota 5)	2.950
Intereses devengados y no vencidos de Pagarés (Nota 8)	252
Otros acreedores	2
	3.204

10. Gastos generales

La composición del saldo del epígrafe "Gastos generales – Comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2006 fue la siguiente:

	Miles de Euros
Comisión Sociedad Gestora (Nota 1)	23
Comisión administración Entidad Cedente (Nota 1)	2
Comisión de aseguramiento	3
Comisión agente financiero	2
Comisión agencia de calificación	2
Comisión participación en subastas	6
	38

En el saldo del epígrafe "Gastos generales – Otros gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Fondo, por un importe de 4 miles de euros.

11. Situación fiscal

El Fondo tiene abierto a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. Como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo, para los ejercicios sujetos a inspección podrían existir pasivos de carácter contingente. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera devengarse, no tendría efectos significativos en las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-f, en el período 2006 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

**AyT Automoción II Cofiber E.F.C.,
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de Gestión correspondiente al
Ejercicio Anual Terminado
el 31 de Diciembre de 2006

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de los activos ascendía a 45.390 miles de euros.

No existen activos impagados.

No existen activos clasificados como fallidos.

El saldo vivo de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo ascendía a 43.500 miles de euros, el 31 de diciembre de 2006.

El tipo de interés medio ponderado al que se han colocado los Pagarés durante este período, se sitúa en el 2,169 %, lo que representa un diferencial medio sobre Euribor del 0,047 %

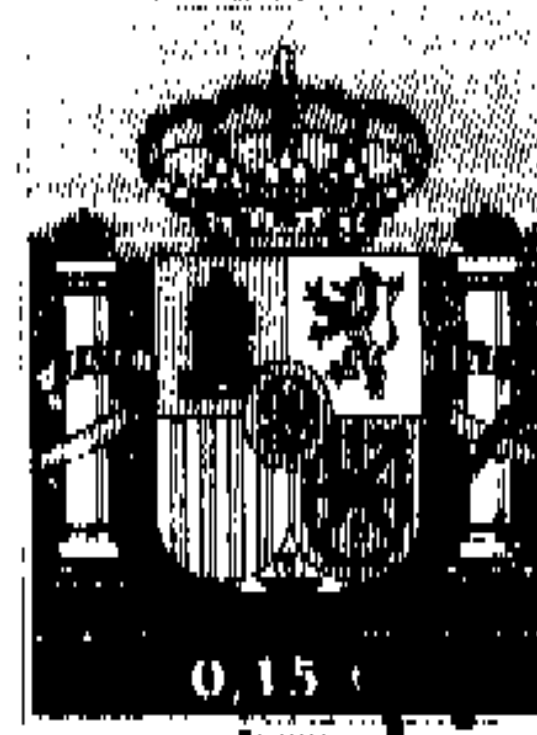
A 31 de diciembre de 2006, el saldo de la cuenta de Tesorería ascendía a 2.536 miles de euros.

5

7U3363015



01/2007



Certificado de Formulación de Cuentas Anuales

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de AyT Automoción II Cofiber E.F.C., Fondo de Titulización de Activos han sido formuladas por el Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., en su reunión del 29 de marzo de 2007, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dicho Informe de Gestión y Cuentas Anuales están extendidos en 11 folios, correspondientes al balance de situación, y cuenta de pérdidas y ganancias, todos ellos extendidos en una página sin numeración cada uno, y memoria e informe de gestión extendidos en 9 páginas numeradas de la 1 a la 9 ambas incluidas.

Firmantes:

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Francisco Javier Zoido Martínez
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Antonio Fernández López

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

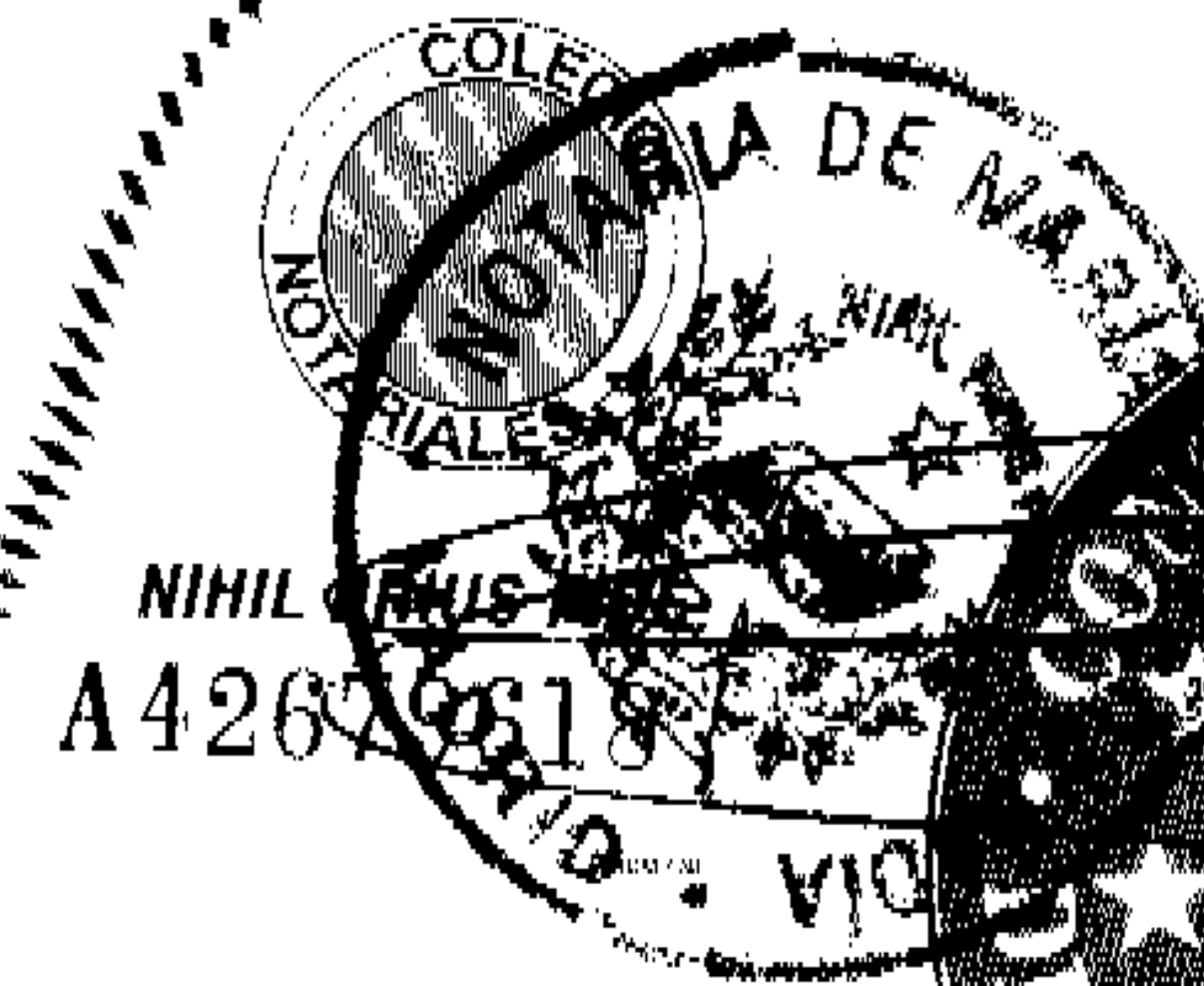
A

DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:—

Que las fotocopias que anteceden, SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en ocho folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el del presente y los siete anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 621/1 - 1 de orden.—

Madrid, a 26 de Abril de 2007.-

0,15
€ SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



FE PÚBLICA
NOTARIAL



[Handwritten signature]